PROCESO					
PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
FORMATO RECIBIDO A SATISFACCIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

San José del Guaviare, 01 de julio de 2026

Señores
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA
San José del Guaviare

ASUNTO: Recibido a satisfacción Productos o Servicios

Respetados Señores:

En forma atenta y conforme al contrato CO1.PCCNTR.9262861 cuyo objeto es "Contratar el servicio de operador logístico para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar funcionarios de la Regional y Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare"; como supervisora del contrato CO1.PCCNTR.9262861, manifiesto la aceptación a satisfacción de los servicios prestados por la empresa CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA y relacionados en la FACTURA No.: GUV3741

CONTRATISTA	Activ. Corte a	CONTRATO No	REGISTRO PREPTAL No.	ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA	Marzo 31 2026	CO1.PCCNTR.9262861	4526	$5.266.800,00	$1.000.692,00	$6.267.492,00

EJECUCION PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUETAL	RECURSO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PREPTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
101043	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	10	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	A-02-02-02-009-006-09	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN	$5.266.800,00	$1.000.692,00	$6.267.492,00
TOTAL						$5.266.800,00	$1.000.692,00	$6.267.492,00

VALOR PARA PAGAR. SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($6.267.492,0) Moneda legal.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO. La entrega y ubicación se realizó en la ciudad de San José del Guaviare, en las instalaciones del Centro De Desarrollo Agroindustrial Turístico Y Tecnológico Del Guaviare Sede Modelo en las fechas establecidas para la ejecución parcial al contrato CO1.PCCNTR.9262861, fecha que el contratista allegó la factura electrónica para tramite de pago.



Mireya Cerón Hernández

Supervisora del Servicio - Centro De Desarrollo Agroindustrial Turístico Y Tecnológico Del Guaviare

CC: Juan Carlos Castillo , Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Elaboró: Mireya Cerón Hernández mceronh@sena.edu.co

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9262861 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sena Regional Guaviare
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9262861 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de enero de 2026
OBJETO	Contratar el servicio de operador logístico para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar funcionarios de la Regional y Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare.
CONTRATISTA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA
CC o NIT	800231969-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSE DEL GUAVIARE
FECHA DE INICIO	1 de febrero de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Once (11) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$303.423.194,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$303.423.194,00
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El Sena Regional Guaviare pagará al Contratista en pagos parciales, conforme los servicios suministrados en el periodo o fracción respectivo, los cuales se cancelarán de conformidad con los valores unitarios propuestos por el contratista en su oferta. El pago se realizará sobre el personal que efectivamente sea atendido en cada una de las actividades, para lo cual el Sena Regional Guaviare, deberá entregar con quince días de antelación, la cantidad de asistentes que confirman su participación. El pago se realizará, previa presentación de los siguientes documentos: *Por parte del contratista: a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). b) Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. c) Informe detallado, con anexo de registro fotográfico

	que incluya descripción y registro de entregas, asistencia y/o soporte que permita verificar la ejecución *Por parte del supervisor para pagos parciales: a) Acta y/o certificación de recibo a satisfacción de los servicios debidamente firmada por el supervisor b) Informe de supervisión parcial GC-CON-F-031 *Por parte del supervisor para pago final: a) Acta y/o certificación de recibo a satisfacción de los servicios debidamente firmada por el supervisor b) Informe final de supervisión GCCON-F-030 Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	No. 02 DE 2026
PERIODO DEL INFORME	02/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101278305		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/02/2026		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/01/2026	01/07/2027	$60.684.638,80
Calidad del servicio	30/01/2026	01/07/2027	$60.684.638,80
Salarios y prestaciones sociales	30/01/2026	31/12/2029	$15.171.159,70

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101088795		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	22/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	30/01/2026	31/12/2026	$350.181.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada uno de los servicios de acuerdo con el horario establecido para estas.	Se ha realizado de acuerdo con cronograma, los cambios y/o aplazamientos están debidamente justificados.	Correos, actas
2.Programar junto con el Supervisor del contrato el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.	Se realizado acompañamiento y seguimiento de acuerdo con cronograma pactado.	Correos y actas.
3.Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, pliego de condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.	Se ha realizado actividades de acuerdo con cronograma y reuniones realizadas. Tarde de Cine Cumpleaños funcionarios	Correos, actas y listas de entrega.
4.La alimentación ofrecida deberá garantizar perfectas condiciones de salubridad y presentación y deberá cumplir con las proporciones ofertadas dentro de la oferta.	Se ha acompañado proceso	Informes y evidencias de fotos
5.Para el suministro de alimentación NO se permitirá la entrega de sólidos en servilletas y líquidos en bolsas. Los mismos deberán ser entregados en envases o empaques apropiados conservación de los alimentos y la buena presentación de estos, sin embrago deberá, en lo posible, propender por no usar	Se ha acompañado proceso	Informes y fotos de evidencias

elementos de icopor y usar en mínima cantidad envases o empaques		
6.En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020	Se recibe factura validada y se anexa a cobro.	Se verifica en secop ii
El contratista debe contar con el transporte adecuado para entregar los insumos sin que sufran deterioro que afecte la calidad del producto.	Se hace acompañamiento en las actividades para su cumplimiento	Informes y evidencia de fotos
8) El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	Se ha realizado acompañamiento para el cumplimiento de este item	Informes
9) Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Se exige cumplimiento	El proveedor cumple
10.Cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el	Se exige cumplimiento	El proveedor cumple

Ministerio de Salud y Protección social y demás autoridades para el control de la pandemia de Coronavirus COVID-19. Así mismo, deberán atender las instrucciones para evitar la propagación del COVID-19 que adopte el SENA.		
11. La alimentación ofrecida deberá garantizar perfectas condiciones de salubridad y presentación y deberá cumplir con las proporciones ofertadas.	Se exige cumplimiento	El proveedor cumple
12. Los vehículos y conductores para utilizar para el traslado del personal deberán contar con los respectivos permisos, licencias y seguros requeridos, de conformidad con la normatividad vigente.	Para este pago no es necesario	N/A
13. El operador logístico debe encargarse de atender las actividades incluyendo las concernientes a atención a los funcionarios con meseros, aseo y limpieza de los lugares antes, durante y después de los eventos. Así mismo deberá de asumir los costos de transporte de los elementos que se requieran para la organización de los eventos requeridos.	Se exige cumplimiento	El proveedor cumple
14. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de	Se exige cumplimiento	El proveedor cumple

acuerdo con las normas de calidad del producto.		
15. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Se exige cumplimiento	El proveedor cumple
16. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	Se exige cumplimiento	El proveedor cumple
17.Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Se exige cumplimiento	El proveedor cumple
18.Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Etapa contractual

Actividades: Tarde de cine, cumpleaños funcionario.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CUMPLE SI/NO

Presentar plan de emergencias y/o contingencias del sitio en donde se tiene previsto realizar las actividades (que, entre otros, describa recursos como: personas, elementos, equipos y herramientas con los cuales se cuenta para evitar una emergencia y atender correctamente la situación en peligro. (incluir el acompañamiento de dos brigadistas- personal para atención en primeros auxilios de acuerdo con el riesgo inherente en la ejecución de actividades deportivas, recreativas y culturales).	cumple
De gestión ambiental	
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	cumple
Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	cumple
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al Icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	cumple
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	cumple
Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	cumple

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Julio 1	GUV3741	6.267.492,00	6.267.492,00	297.155.702,00	2,07%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Pensión: noviembre. Salud: noviembre.	**Planilla nro. 35812638** del 2025-12-26
	Periodo reportado Pensión: noviembre. Salud: diciembre.	**Planilla nro. 35744182** del 2025-12-16
	Periodo reportado Pensión: diciembre. Salud: diciembre.	**Planilla nro. 36166822** del 2026-01-30

	Periodo reportado Pensión: noviembre. Salud: noviembre.	**Planilla nro. 35577021** del 2025-12-10
	Periodo reportado Pensión: diciembre. Salud: enero.	**Planilla nro. 36060137** del 2026-01-19
	Periodo reportado Pensión: diciembre. Salud: diciembre.	**Planilla nro. 35927456** del 2026-01-15
	Periodo reportado Pensión: enero. Salud: febrero	**Planilla nro. 36399826** del 2026-02-17
	Periodo reportado Pensión: enero. Salud: enero	**Planilla nro. 36517761** del 2026-02-27
	Periodo reportado Pensión: enero. Salud: enero	**Planilla nro. 36497460** del 2026-02-26
	Periodo reportado Pensión: enero. Salud: enero	**Planilla nro. 36511340** del 2026-02-27
	Periodo reportado Pensión: enero. Salud: enero	**Planilla nro. 36243686** del 2026-02-13
	Periodo reportado Pensión: febrero. Salud: marzo	**Planilla nro. 36752648** del 2026-03-16
	Periodo reportado Pensión: febrero. Salud: marzo	**Planilla nro. 36888095** del 2026-03-31
	Periodo reportado Pensión: febrero. Salud: febrero	**Planilla nro. 36550603** del 2026-03-06
	Periodo reportado Pensión: marzo. Salud: abril	**Planilla nro. 37048975** del 2026-04-17
	Periodo reportado Pensión: marzo. Salud: marzo	**Planilla nro. 37201153** del 2026-04-29
	Periodo reportado Pensión: marzo. Salud: marzo	**Planilla nro. 36909220** del 2026-04-10
	Periodo reportado Pensión: abril. Salud: mayo	**Planilla nro. 37431360** del 2026-05-19
	Periodo reportado Pensión: abril. Salud: abril	**Planilla nro. 37511356** del 2026-05-27
	Periodo reportado Pensión: abril. Salud: abril	**Planilla nro. 37320798** del 2026-05-12

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación de este informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se realizó modificaciones del contrato CO1.PCCNTR.9262861 de 2026, el 23 de junio de 2026 con número CO1.CTRMOD.23484749, suscrito entre el Sena y la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, el cual tiene como objeto: "Contratar el servicio de operador logístico para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar funcionarios de la Regional y Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare", para la incorporación y ajuste de ítems de la oferta económica que resultan necesarios para garantizar la ejecución integral del Plan de Bienestar y la adecuada utilización de los recursos asignados.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Se anexa al presente tramite:

a. Certificación de Recibido a satisfacción Servicio
b. Registro Presupuestal del Gasto
c. Certificados de paz y salvo de seguridad social y para fiscales no mayor a 30 días, firmada por el representante legal o revisor fiscal adjuntando copia de la tarjeta profesional del RF, Antecedentes del contador (RF) vigente y planillas de seguridad social.
d. Factura electrónica

Para constancia se firma, el 1 de julio de 2026



MIREYA CERÓN HERNANDEZ
Supervisora del contrato

Elaboró: Elaboró: Mireya Cerón Hernández, Técnico 02 Grupo de Gestión del Talento Humano – Supervisora de Contrato



INFORME DE EJECUCION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º CO1.PCCNTR.9262861, SUSCRITO ENTRE COMCAJA Y EL SENA

ACTIVIDAD No.2 DETALLE CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS FUNCIONARIOS ÍTEM 25

DEPARTAMENTAL GUAVIARE

MARZO 2026

Ciudad:	**Fecha y hora de inicio:**	**Fecha y hora finalización:**
San José del Guaviare	25 de marzo de 2026 03:00 pm	25 de marzo de 2026 05:40 pm
Lugar: Sena sede Modelo Oficina de Talento Humano		
Actividad: Detalle celebración cumpleaños funcionarios SENA		
Objetivo: Fortalecer el bienestar y reconocimiento institucional de los funcionarios del SENA Regional Guaviare mediante la entrega de detalles conmemorativos de cumpleaños.		
Valor de la actividad: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($2.840.292).		
Participantes: se realizó la entrega de 51 detalles compuestos por toallas microfibra talla L 80x130 cm para natación.		
Supervisores: Entidad Contratante SENA: Mireya Cerón Hernández Entidad Contratista COMCAJA: Martha Liliana Ruiz Mahecha		

Desarrollo de la actividad

De conformidad con las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios N.º CO1.PCCNTR.9262861, suscrito entre COMCAJA y el SENA, cuyo objeto es “contratar el servicio de operador logístico para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar” de los funcionarios de la Regional y del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare, me permito presentar el informe correspondiente a la ejecución de la actividad programada dentro del Plan de Bienestar.

De acuerdo con el cronograma establecido en el contrato, el día 25 de marzo de 2026 se realizó la entrega de detalles compuestos por toallas microfibra talla L 80x130 cm para natación, marca Nabaiji, para el desarrollo de la actividad 2 Ítem 25, denominada “Recuerdo cumpleaños”.

La entrega de los elementos correspondientes a 51 detalles se realizó conforme a las cantidades establecidas y con validación de recibido por parte de la supervisión designada, mediante firma de planilla de entrega. La actividad contó con la presencia de tres (3) trabajadores de COMCAJA y se desarrolló en la oficina de Talento Humano del SENA sede Modelo, donde los elementos fueron entregados a la supervisora del contrato, Mireya Cerón,

quien posteriormente realizará la entrega individual a cada funcionario de acuerdo con su fecha de cumpleaños.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Esperamos que los funcionarios SENA regional Guaviare se encuentren satisfechos con los elementos entregados para la actividad denominada “Recuerdo Cumpleaños Funcionarios”. COMCAJA reafirma su compromiso con la ejecución de actividades orientadas al bienestar de los funcionarios.

MARTHA LILIANA RUIZ MAHECHA
Jefe de Unidad Departamental Guaviare
liliana.ruizm@comcaja.gov.co
guaviare@comcaja.gov.co

EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA
Director Administrativo COMCAJA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA
Nit. 800.231.969-4

Revisado:

Andrés Mauricio Molina Ávila
Líder Área de Servicios Sociales

Gloria Patricia Molina Romero
Subdirectora de Subsidio Familiar y Servicios Sociales



INFORME DE EJECUCION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º CO1.PCCNTR.9262861, SUSCRITO ENTRE COMCAJA Y EL SENA

ACTIVIDAD No. 1 ACTIVIDAD DE CINE ÍTEM 3

DEPARTAMENTAL GUAVIARE

MARZO 2026

Ciudad: San José del Guaviare	**Fecha y hora de inicio:** 19 de marzo de 2026 02:00 p.m.	**Fecha y hora finalización:** 19 de marzo de 2026 06:00 p.m.
Lugar: Sala de cine CINES3		
Actividad: Tarde de Cine		
Objetivo: Generar un espacio de integración, recreación y bienestar dirigido a los instructores y personal administrativo del SENA Regional Guaviare través de la actividad denominada 'Tarde de cine', el día jueves 19 de marzo de 2026.		
Valor de la actividad: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.427.200).		
Participantes: Se prestó el servicio logístico para 40 personas, conforme a la confirmación realizada por la supervisora del contrato suscrito con el SENA.		
Supervisores: **Entidad Contratante SENA:** Mireya Cerón Hernández **Entidad Contratista COMCAJA:** Martha Liliana Ruiz Mahecha		

Desarrollo de la actividad

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios N.º CO1.PCCNTR.9262861, suscrito entre COMCAJA y el SENA, cuyo objeto es "contratar el servicio de operador logístico para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar" de los funcionarios de la Regional y del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare, me permito presentar el informe correspondiente a la ejecución de la actividad programada dentro del Plan de Bienestar.

El día jueves 19 de marzo de 2026 se desarrolló la Actividad No. 1, ítem 3, denominada "Tarde de Cine", la cual tuvo lugar en la sala de cine CINES3, en el horario comprendido entre las 02:00 p.m. y las 06:00 p.m.

Para la ejecución de la actividad, se dispuso de dos (2) colaboradores de COMCAJA, quienes estuvieron encargados de la logística, organización y recepción de los asistentes. Durante el ingreso, se realizó el diligenciamiento de la planilla de asistencia y la entrega de una tarjeta individual que incluía los siguientes servicios:

- Tarjeta para entrada a cine, que cubra película y combo perro para persona.

Posteriormente, los participantes se dirigieron al punto de confitería para hacer efectivo el consumo asignado y acceder a la función seleccionada. Los asistentes participaron en diferentes funciones programadas por la sala de cine, conforme a la disponibilidad establecida.

La actividad se ejecutó satisfactoriamente, cumpliendo con los lineamientos contractuales y el cronograma establecido. Se garantizó la adecuada prestación del servicio logístico, evidenciándose una participación activa por parte de los funcionarios asistentes.

Asimismo, la actividad contribuyó al fortalecimiento del bienestar laboral, generando espacios de integración, recreación y satisfacción entre los participantes.

Evidencia de la invitación



REGISTRO FOTOGRÁFICO




HALE
BONO REGALO
BONO REGALO
3D
BONO REGALO
Cines 3

Esperamos que los funcionarios del SENA Regional Guaviare se encuentren satisfechos con el desarrollo de la actividad “Tarde de Cine”, e invitamos a continuar seleccionando a COMCAJA para la organización de sus actividades de bienestar y suministros.

MARTHA LILIANA RUIZ MAHECHA
Jefe de Unidad Departamental Guaviare
liliana.ruizm@comcaja.gov.co
guaviare@comcaja.gov.co

EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA
Director Administrativo COMCAJA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA
Nit. 800.231.969-4

Revisado:

Andrés Mauricio Molina Ávila
Líder Área de Servicios Sociales

Gloria Patricia Molina Romero
Subdirectora de Subsidio Familiar y Servicios Sociales

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9262861
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	20 horas de tiempo transcurrido *(29/01/2026 8:52:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9262861
Objeto del contrato	Contratar el servicio de operador logístico para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar funcionarios de la Regional y Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio de contrato	1 día para terminar *(1/02/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/05/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL GUAVIARE

COLOMBIA, San José Del Guaviare

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

COMCAJA

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 800231969

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA	BANCOLOMBIA	Ahorros	03132790191

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA* ***Fecha de aprobación:*** *30/01/2026 12:44:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Edgar Augusto Braga Silva* ***Fecha de aprobación:*** *30/01/2026 2:06:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9262861_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)
Unidad de contratación	Grupo Gestión Contractual
Proceso de Contratación	CD-GVR-002-2026.
Título de la oferta	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL FUNCIONARIOS SENA 206
Cuantía del contrato	303.423.194 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐ Sí ☑ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9262861
Proveedor CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 19C No. 16-48
Ubicación CO-GUV-95001 - San José Del Guaviare
País COLOMBIA
Departamento Guaviare
Municipio San José Del Guaviare
Dirección Carrera 19C No. 16-48
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1	Carrera 19C No. 16-48	COLOMBIA > Guaviare > San José Del Guaviare

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9262861

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							303.423.194,00	303.423.194,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90101800	Contratar el servicio de operador logístico para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar funcionarios de la Regional y Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare.	1,00	UN	303.423.194,00	303.423.194,00	303.423.194,00	303.423.194,00

2 CO1.PCCNTR.9262861

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							303.423.194,00	303.423.194,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90101800	Contratar el servicio de operador logístico para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar funcionarios de la Regional y Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare.	1,00	UN	303.423.194,00	303.423.194,00	303.423.194,00	303.423.194,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Acto jurídico de creación o constitución de la entidad contratista	☑	☐
Certificado de existencia y representación legal	☑	☐
Acta de posesión y nombramiento del representante legal	☑	☐
Autorización al representante legal para suscribir contratos	☑	☐
Cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica	☑	☐
Fotocopia de la libreta militar de quien suscribirá el contrato (si es hombre menor de 50 años)	☑	☐
Certificación pago aportes parafiscales	☑	☐
Certificado inexistencia de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica	☑	☐
Certificado inexistencia de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica.	☑	☐
Certificado inexistencia de antecedentes judiciales del representante legal	☑	☐

Certificado inexistencia de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	☑	☐
Registro Único Tributario Registro Único Tributario (RUT), con fecha de generación No Mayor a 180 Días	☑	☐
Certificación Bancaria no superior a 30 días.	☑	☐
Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.	☑	☐
Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar: antes de presentar la propuesta, debe verificar que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante.	☑	☐
Compromiso Anticorrupción o pacto de trasparencia	☑	☐
Acreditar experiencia en la ejecución de contratos, cuyo objeto y alcance tenga relación con el presente, cuyo valor o sumatoria sea igual o superior al cien (100%) del valor del presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección. Para ello, aportará certificación y/o copia del contrato y/o acta de recibo o de liquidación.	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
Acreditar experiencia en la ejecución de contratos, cuyo objeto y alcance tenga relación con el presente, cuyo valor o sumatoria sea igual o superior al cien (100%) del valor del presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección. Para ello, aportará certificación y/o copia del contrato y/o acta de recibo o de liquidación.	SOPORTE N° 18 EXPERIENCIA.pdf	Detalle	No	☐
Acta de posesión y nombramiento del representante legal	SOPORTE N° 3 ACTA DE POSESIÓN FIRMADA DAP - CCF COMCAJA.pdf	Detalle	No	☐
Acto jurídico de creación o constitución de la entidad contratista	SOPORTE N° 1 ACTO JURIDICO DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD.pdf	Detalle	No	☐
Autorización al representante legal para suscribir contratos	SOPORTE N° 4 AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.pdf	Detalle	No	☐
Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.	SOPORTE N° 14 CARTA DE PRESENTACIÓN.pdf	Detalle	No	☐
Cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica	SOPORTE N° 5 CEDULA DIRECTOR ADMINISTRATIVO.pdf	Detalle	No	☐
Certificación Bancaria no superior a 30 días.	SOPORTE N° 13 CERTIFICACIÓN BANCARIA.pdf	Detalle	No	☐
Certificación pago aportes parafiscales	SOPORTE N° 7 APORTES COMCAJA.pdf	Detalle	No	☐
Certificado de existencia y representación legal	SOPORTE N° 2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.pdf	Detalle	No	☐
Certificado inexistencia de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SOPORTE N° 11 MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf	Detalle	No	☐
Certificado inexistencia de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica	SOPORTE N° 8 ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.pdf	Detalle	No	☐
Certificado inexistencia de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica.	SOPORTE N° 9 ANTECEDENTES FISCALES.pdf	Detalle	No	☐
Certificado inexistencia de antecedentes judiciales del representante legal	SOPORTE N° 10 ANTECEDENTES JUDICIALES.pdf	Detalle	No	☐
Compromiso Anticorrupción o pacto de trasparencia	SOPORTE N° 16 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf	Detalle	No	☐
Fotocopia de la libreta militar de quien suscribirá el contrato (si es hombre menor de 50 años)	SOPORTE N° 6 LIBRETA MILITAR.pdf	Detalle	No	☐
Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar: antes de presentar la propuesta, debe verificar que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante.	SOPORTE N° 15 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E IMCOPATIBILIDADES.pdf	Detalle	No	☐
Registro Único Tributario Registro Único Tributario (RUT), con fecha de generación No Mayor a 180 Días	SOPORTE N° 12 RUT COMCAJA.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 2 horas de tiempo transcurrido *(30/01/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 5 horas de tiempo transcurrido *(30/01/2026 12:44:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO AL CONTRATO (1).pdf	ANEXO AL CONTRATO (1).pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Edgar Augusto Braga Si	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	17328298	Guardar y notificar
Supervisor	Mireya Cerón Hernánde	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	28687288	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Edgar Augusto Braga Si	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	17328298	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Edgar Augusto Braga Silva	3 horas de tiempo transcurrido *(30/01/2026 2:06:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Edgar Augusto Braga Silva
Supervisor	Mireya Cerón Hernández	3 horas de tiempo transcurrido *(30/01/2026 2:06:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Edgar Augusto Braga Silva
Ordenador del pago	Edgar Augusto Braga Silva	3 horas de tiempo transcurrido *(30/01/2026 2:06:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Edgar Augusto Braga Silva

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Sí ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	303.423.194
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		303.423.194

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Sí ☐No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	36-02-00-095-

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2226	CDP	Generado	303.423.194 COP	303.423.194 COP	36-02-00-095-000000	-	Editar

Saldo de CDP	303.423.194 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	303.423.194 COP
Última consulta a SIIF	No se ha iniciado
Fecha de consulta SIIF	29/01/2026 3:41 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	4526	Presupuestal (CDP)	30/01/2026 12:00 AM	Generado	303.423.194 COP	303.423.194 COP	-	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	303.423.194 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	303.423.194 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	30/01/2026 5:48 PM

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Grupo de Gestión del Talento Humano.
ORDENADOR DEL GASTO	Edgar Augusto Braga Silva, Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare
OBJETO	Contratar el servicio de operador logístico para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar funcionarios de la Regional y Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El sistema de estímulos para los servidores públicos se enmarca en una lógica orientada a maximizar la eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de estos. Así lo establece el Decreto-Ley 1567 de 1998, que define el marco normativo para la elaboración de políticas, planes y programas que fortalezcan el desempeño de las labores y el cumplimiento efectivo de los resultados institucionales; así como lo desarrollado posteriormente en los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, busca en cada vigencia la construcción de un sistema de estímulos que efectivamente responda a las necesidades e intereses de los servidores, esta gestión tiene como corazón al talento humano y su desarrollo; Diseñando los programas de bienestar social y de incentivos en el SENA y su ejecución en cada una de las Regionales, los cuales pueden ser ajustados de acuerdo con las necesidades y particularidades de cada región del país.

El SENA Regional Guaviare requiere adelantar el proceso para la contratación de la logística y ejecución de las actividades culturales, recreativas y deportivas incluidas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2026, comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos en el marco de la gestión estratégica del talento humano y del Programa Nacional de Bienestar: Servidores Saludables, Entidades Sostenibles, establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con acciones concretas al bienestar y la motivación de las personas que le sirven al Estado, con el fin de

reconocer y ubicar a los Servidores Públicos en el centro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), reconociéndolos como el activo más importante que posee una organización.

Con este proceso, la entidad da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015 que emana: *"Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social",* y documento final aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 15 de enero de 2026, a través del Acta No. 01, por la cual se establecen los Lineamientos del Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2025, unido a la Resolución 1-174 de 2024.

La Regional con el fin de garantizar la protección de los derechos fundamentales de los funcionarios y colaboradores, tales como la vida, la integridad, salud, dignidad humana y con base en el principio de solidaridad, ha sido enfática en la importancia del autocuidado y hetero cuidado, así como el trabajo en casa acorde con las actividades de los funcionarios, tal como lo establece el gobierno y en el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan Nacional, así como las características propias de la Región proyecto la propuesta de ejecución para dichas actividades, enmarcadas dentro de las normas que rigen el bienestar social, la austeridad del gasto y la contratación estatal.

Dado que el objeto contractual a desarrollar se encuentra alineado con las funciones misionales de la entidad y que la ejecución del mismo requiere de un operador especializado con experiencia en el sector público, la contratación directa se presenta como la modalidad más idónea para garantizar el cumplimiento eficiente y oportuno de la necesidad identificada. Esta modalidad permite evitar procesos de selección prolongados que podrían generar retrasos en la prestación del servicio requerido.

Además, la normativa vigente en materia de contratación estatal establece la contratación directa como una opción viable en los casos de contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos guarden relación con el objeto de la entidad ejecutora, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011. En este sentido, el marco normativo respalda la selección de esta modalidad para garantizar la continuidad y eficiencia en la gestión contractual.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Código UNSPSC	**Descripción**	**Valor total estimado**	**Nombre del responsable**	**Dirección**
90101801 90101802 60111400	Contratar el servicio de operador logístico para el desarrollo de las	$303.423.194	Helbert Cubides Quitian	Carrera 19C No. 16-48 SENA

90111600 80141600 80111623 53102901 53102902 53102802 53111901 53111902 49161500	actividades del Plan de Bienestar funcionarios de la Regional y Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare.			Guaviare

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
90101801 90101802 60111400 90111600 80141600 80111623 53102901 53102902 53102802 53111901 53111902 49161500	95_54 Contratar el servicio de operador logístico para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar funcionarios de la Regional y Centro de (...)	Enero	Enero	11 Mes (s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	320.000.000 COP	320.000.000 COP	No	NA	-	

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN** **(Clase o producto)**
1	(F) Servicios	90101800	Servicios Comidas para llevar preparadas profesionalmente
2	(E) Productos de Uso Final	60111400	Decoraciones especiales para el aula y accesorios decorativos
3	(F) Servicios	90111600	Facilidades para encuentros
4	(F) Servicios	80111623	Servicios temporales de compras y logística
5	(E) Productos de Uso Final	53102901	Ropa atlética para mujer

6	(E) Productos de Uso Final	53102902	Ropa atlética para Hombre
7	(E) Productos de Uso Final	53111901	Calzado atlético para hombre
8	(E) Productos de Uso Final	53111902	Calzado atlético para mujer.

2. OBJETO

Contratar el servicio de operador logístico para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar funcionarios de la Regional y Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare.

2.1 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Prestación de Servicios con persona jurídica	
Otro:	N/A

2.2 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

No aplica.

2.3 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica.

2.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Los servicios logísticos requeridos presentan la siguiente descripción mínima técnica, la cual se proyecta para máximo 51 funcionarios de la Regional Guaviare:

Actividades para desarrollar
1. TODOS A CINE
2. CELEBREMOS TU CUMPLEAÑOS, FUNCIONARIO
3. CUMPLEAÑOS SENA
4. DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO – DIA DEL INSTRUCTOR
5. SALIDA ECOTURISTICA POR EL RIO GUAVIARE
6. SENDERISMO.
7. ENCUENTRO DE FAMILIA
8. CAMINATAS DEPORTIVAS
9. TARDES DE INTEGRACIÓN RUMBA AERÓBICA- YOGA – JUEGOS AUTÓCTONOS, CAMPEONATOS DEPORTIVOS.
10. DIA DE LA FAMILIA – CENA Y/O ALMUERZO
11. TALLER GASTRONÓMICO
12. CELEBRACIÓN NOVENA DE NAVIDAD
13. TALLER DE PREPENSIONADOS
14. AGUINALDO INFANTIL
15. PASADÍA FAMILIAR
16. VACACIONES RECREATIVAS
17. ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y TARDES DE INTEGRACIÓN
18. UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ENCUENTROS DEPORTIVO Y CULTURAL
19. CIERRE DE VIGENCIA – ACTIVIDAD CULTURAL

Para el desarrollo de las actividades anteriormente registradas, la entidad ha establecido una serie de insumos, elementos y logística necesaria para su cumplimiento, los cuales serán ejecutadas a monto agotable según la necesidad presentada por parte de la entidad.

Por lo anterior, los proponentes deberán realizar su oferta con precios unitarios y para la elaboración de su propuesta podrán tomar como referencia, que las actividades van destinadas al personal de planta de la entidad, los cuales en la actualidad ascienden a un total de 50 funcionarios.

Es de aclarar que, para el desarrollo de cada evento, el Sena presentará un listado de los funcionarios que participaran en cada uno de ellos, esto con el fin de confirmar la cantidad exacta de asistentes.

Los insumos, elementos y logística necesaria se detallan a continuación:

ITEM	UNIDAD MEDIDA
Entrada a cine	Unidad.

Función que se encuentre en cartelera, en horario entre las 2:00 p.m. y las 6:00 p.m., en la ciudad de San José del Guaviare	
Tarjeta para entrada a cine, que cubra película y combo perro para persona	Unidad
Tarjeta para entrada a cine, que cubra película y combo para dos personas	Unidad
combo cine 1: perro caliente, crispeta pequeña Mixta y gaseosa 400 ml.	Unidad
combo cine 2: hamburguesa, crispeta pequeña Mixta y gaseosa 400 ml.	Unidad.
Torta o ponqué de cumpleaños para 25 personas, decorado con colores neutros. Fechas de entrega serán suministradas por Supervisor	Unidad.
Torta o ponqué de cumpleaños para 50 personas, decorado con colores neutros. Fechas de entrega serán suministradas por Supervisor	Unidad
Combo feliz cumpleaños, Caja de cartón con torta personal, pocillo mug de feliz cumpleaños con dulces, coctel en lata. Deberá entregarse mensualmente a los cumpleañeros. Información suministrada por Talento humano	Unidad
Torta o ponqué decorada para la ocasión Sena 69 años para 250 personas,	Unidad.
Torta compuesta por 250 cupcakes y colores alusivos a Sena con Centro de: Sena 69 años.	Unidad.
Bebida no alcohólica para celebración de cumpleaños, discriminando para cuantos alcanza.	Unidad.
Coctel artesanal sin licor para celebración de cumpleaños.	Unidad
Vasos para celebración cumpleaños. Tipo whisky	Unidad
Vasos desechables biodegradables para bebida 7 onzas	Unidad
platos desechables biodegradables para torta. Tamaño pequeño	Unidad.
Placa en acrílico, dimensiones 20cm vertical x 15cms de alto, 5mms de grosor. Con base en madera, marcado en laser que incluya frase y logotipo de acuerdo con descripción, diseño y característica aportadas por supervisor.	Unidad.
Reconocimiento por quinquenios del periodo, información que se suministrará. - Placa en acrílico de 15cm x 10 cms, Con base en madera	Unidad.

que incluya frase y logotipo de acuerdo con descripción, diseño y característica aportadas por supervisor.	
Placa en acero inoxidable, dimensiones 20 cms x 15 cms vertical, que incluya frase y logotipos grabados de acuerdo con la descripción, diseño y características de impresión aportados por el supervisor.	Unidad.
Programador de cumpleaños empresarial. Elemento decorativo en madera para pared, con los meses del año y 60 pines colgantes para marcar	Unidad
Placa conmemorativa mejor funcionario en acero inoxidable tipo espejo sobre madera, de 22 cm x 28 cm, con reloj en la parte superior con frase SENA 68 años y leyenda de exaltación como mejor funcionario de la vigencia, con nombre del funcionario en la parte inferior. Las placas se deben entregar en Bolsa Kraft.	Unidad.
Recuerdo cumpleaños. opción reloj de pared de de 30x30 cms. con logo Sena	Unidad
Recuerdo cumpleaños. Toallas microfibra talla L 80x130 cm para natación. Nabaiji	Unidad
Regalo plan pasadía en hotel aeropuerto con almuerzo	Unidad
Presentación artística de grupo (dos o tres artistas) de la Región.	Unidad
Recuerdo cumpleaños. Kit de manicura y pedicura, juego de cortaúñas profesional de 18 piezas en acero. (vl 40 aprox.) Set De Manicure Profesional En Acero 15 Piezas Set Manicure Pedicure 12 Piezas Acero Inoxidable Con Estuche	Unidad
Desayuno en un restaurante de la ciudad, con capacidad para 50 personas *Opción 1:* Crepe de pollo con champiñones/ porción de fruta, jugo natural o chocolate con pan y queso El contratista debe garantizar el desayuno servido a la mesa en un restaurante acreditado, ubicado en la zona urbana del municipio de San José del Guaviare, reservando un espacio de manera exclusiva para el día de la actividad.	Unidad.
Desayuno en un restaurante de la ciudad, con capacidad para 50 personas	Unidad.

Opción 2: Carne en Bistec, acompañando de arepas de queso, porción de fruta, jugo natural o chocolate con pan y queso. El contratista debe garantizar el desayuno servida a la mesa en un restaurante acreditado, ubicado en la zona urbana del municipio de San José del Guaviare, reservando un espacio de manera exclusiva para el día de la actividad.	
Desayuno en un restaurante de la ciudad, con capacidad para 50 personas *Opción 3:* Hígado en salsa, acompañado de arepas blancas con pataconas / porción de fruta picada jugo natural o chocolate con pan y queso. El contratista debe garantizar el desayuno servida a la mesa en un restaurante acreditado, ubicado en la zona urbana del municipio de S.J. del Guaviare, reservando un espacio de manera exclusiva para el día de la actividad.	Unidad.
Desayuno en un restaurante de la ciudad, con capacidad para 50 personas *Opción 4: Caldo de pescado*, acompañado de arepas blancas con petaconas / porción de fruta picada jugo natural o chocolate con pan y queso. El contratista debe garantizar el desayuno servida a la mesa en un restaurante acreditado, ubicado en la zona urbana del municipio de S.J. del Guaviare, reservando un espacio de manera exclusiva para el día de la actividad.	Unidad.
Salida ecoturística en ferry (barco o catamarán) por el rio Guaviare, hasta ruta diferente a la del 2025, solo transporte	Unidad.
Hidratación: Gaseosa 400 ml. Botella no retornable	Unidad
Hidratación**:** Bebida energizante en botella pet por 500 ml	Unidad
Hidratación: Agua en botella por 300 ml.	Unidad.
Hidratación: Agua en bolsa por 200 ml.	Unidad
Hidratación: Agua con gas sin endulzantes en botella por 350 ml.	Unidad.
Hidratación: bebida gaseosa de 500 ml.	Unidad.
Hidratación bebida hidratante electrolit	Unidad

Fiambre llanero - Almuerzo para llevar. 200 grs de pisillo de carne sobre base de arroz, plátano maduro , yuca y refrito criollo Peso total 500 grs. Limonada natural	Unidad.
CENA ESPECIAL (NAVIDEÑA – DIA INSTRUCTOR – FUNCIONARIO) Coctel de Bienvenida Entrada: Opción 1: Patacones con camarones o similar Opción 2: carne, pescado o pollo Opción 3: Tortilla de queso Plato principal: • Con dos (2) proteínas de mínimo 200 gr cada una • Dos (2) carbohidratos (arroz o papa o plátano). • Ensalada fría Postre: Torta producto de la región Bebida: Jugo de frutos rojos. NOTA: El contratista debe garantizar la cena servida a la mesa en un restaurante acreditado, ubicado en la zona urbana del municipio de San José del Guaviare, reservando el espacio de manera exclusiva para el día de la actividad.	Unidad.
CENA NAVIDEÑA Coctel de Bienvenida: Bebida Artesanal Cena a dos Carnes. <u>Entrada</u> Opción 1: Empanadas de cerdo ahumado Opción 2: Tequeños con salsa de ciruela Opción 3: Tabla de quesos <u>Plato Pincipal</u>	Unidad.

Opción 1: Lomo de cerdo en salsa de arándanos, arroz navideño, papá pera. Ensalada wualdor , jugo de uva Postre rollo de chocolate y fresas Opción 2: Pernil de cerdo con salsa de uchuva, balotine de pollo con chutnay de mango, ensalada de uvas, manzana y frutos secos. Postre: Torta Envinada Bebida: Jugo de frutos rojos	
Almuerzo o Cena servida a la mesa con el siguiente menú: *Plato **fuerte:** Medallones de pollo (arroz, ensalada dulce, papa a la francesa). ***Postre: De maracuyá en arena de chocolate; *Bebida: Jugo Natural en vaso de 12oz. NOTA: El contratista debe garantizar la cena servida a la mesa en un restaurante acreditado, ubicado en la zona urbana del municipio de San José del Guaviare, reservando el espacio de manera exclusiva para el día de la actividad.	Unidad.
Almuerzo: Sancocho de hueso de res, Carne a la llanera, acompañada de papa salada, yuca y guacamole. Bebida refrescante de panela y limón; debe estar fría, servida en vaso desechable. El almuerzo debe ser preparado en el lugar del evento. El proponente debe garantizar el personal para la manipulación, preparación y servida del almuerzo. Debe dar cumplimiento a las medias de salubridad e higiene en la manipulación y preparación de los alimentos.	Unidad.
Almuerzo: Porción de Carne o Pollo o pescado 300 gr., porción de verduras, porción de Arroz, Papa o plátano maduro, sopa y jugo de fruta en vaso de 12 onzas	Unidad.
Almuerzo o Cena servida a la mesa. El contratista deberá garantizar en alguno de los siguientes restaurantes *Pimientos, *Salvaje. * El Ranchón. *Juliana. * Hamburguesería. *Carnes y Carnes , San tomate, Artesanal. Evento para los funcionarios. El menú será establecido acorde a la carta del establecimiento, por un valor consumible por funcionario no superior a $50.000.	Unidad.
Almuerzo: Sancocho de Gallina servido a la mesa así: Sopa: consomé del sancocho Bandeja: Una presa de gallina (Pierna Pernil o Pechuga), yuca,	Unidad.

papa y plátano, arroz y ensalada. Bebida: Limonada o jugo natural). Servido a la mesa.	
Asado mixto acompañado de papa o yuca 1500 grs) con bebida refrescante (300 mil), agua, gaseosa.	Unidad
Almuerzo o Cena familiar servida a la mesa. El contratista deberá garantizar en alguno de los siguientes restaurantes *Pimientos, *Salvaje. * El Ranchón. *Juliana. * Hamburguesería. *Carnes y Carnes , San tomate, Artesanal. Evento para los funcionarios y su núcleo familiar. El menú será establecido acorde a la carta del establecimiento, por un valor por núcleo familiar no superior a $300.000. Se debe garantizar que se pueda asistir a más de un restaurante con el mismo beneficio. Reducir costos de entrega.	Unidad.
Almuerzo: Plato típico de la región servido a la mesa, así: Sopa: consomé de pescado o gallina. Bandeja: porción de carne de res o pollo o pescado 300 gr, yuca, patacón, arroz y ensalada. Bebida: Limonada o jugo natural. El contratista deberá garantizar el personal idóneo para servir.	Unidad
Cena o Almuerzo (Celebración día del empleado) en lugar cerrado, agradable, amplio, capacidad para 50 personas, comida con temática mejicana (insumos para armar tacos), peruana (ceviche) o colombiana (mazamorra, arepa de chocolo hamburguesa, etc.), disponibilidad de actividades. Con espacio para celebración.	Unidad
Taller de prepensionados - Plan pasadía, Cabañas familiares (acompañarlos en aspectos físicos, psicológicos, familiares, sociales, ocupacionales y financieros con el fin de que puedan asumir de la mejor manera el retiro de la vida laboral). El plan debe incluir: Horario de ida 8:00am –regreso 04:00 pm * Recibimiento * Acompañamiento con un Guía especializado * Seguro de asistencia médica *desayuno * Refrigerio * Almuerzo	Unidad

*Taller * * Recorrido por los diferentes sitios. Transporte: Itinerario: Salida 8:00 a.m. del Sena Sede Modelo San José del Guaviare hasta el lugar del evento. Retorno al SENA Sede el Modelo a las 04:00pm. Las propuestas de lugares para la actividad deberán ser presentadas y aprobadas por el Comité Regional. **El valor por funcionario prepensionado autorizado es del valor 2025 más ipc.**	
Taller almuerzo Asado típico colombiano . Taller presencial enfocado en el asado colombiano a la plancha y/o en barril y elaboración de sancocho de hueso de aguja. Productos cotizados para 51 personas, Carnes Cerdo: 20 libras Pollo 20 libras Res 20 libras Chunchulla 20 libras 51 chorizos de 100gr ca/u. Acompañantes de carne: Papa 15 libras Yuca 10 libras Plátano maduro. 25 plátanos medianos 150 gr.	Unidad

Ingredientes para guacamole: 25 aguacates 200 GR 2 kilos de tomates mediano 50 gr. 1 kilo de cebolla larga 2 kilo Cebolla cabezona 5 libras de limones 1 kilo de Sal 1 libra de sal marina 1 libra de sal parrillera 1 kilos de Cilantro chimichurri 2 kilo de Perejil crespo, 3 pimentones rojos grandes 2 cabezas de Ajo 1 litro Aceite de oliva 1 sobre de Pimienta molida. Vinagre 400 ml Bebida Limonada Natural 2 panelas de 250 gr, Bolsa familiar de Hielo 1 libra de limones Sancocho de aguja	

20 libras de hueso de aguja 5 kilos de plátano verde 5 kilos de yuca 5 kilos de papa 5 kilos de mazorca tierna 2 kilos de arracacha 2 kilos de ahuyama 2 rollos de papel de mano El KIT debe entregarse en bolsa ecológica. Se debe garantizar las condiciones de higiene, calidad y conservación de los productos, no ejercer manipulación inadecuada de los mismos cuando se necesiten medidas exactas.	
Taller Gastronómico- Sancocho de gallina colombiano para 51 personas.	Unidad
Cena con coctel de bienvenida, entrada, plato fuerte, postre y bebida Cena: Servida a la mesa en el lugar indicado por la entidad. Debe garantizar: *Coctel de bienvenida: Bebida artesanal. Entrada: a disposición del chef que sea acorde al plato fuerte *Plato fuerte: Proteína 350 gr acompañado de arroz una harina y ensalada *Postre: wafles de Frutos rojos con helado. *Bebida: jugo natural de 12oz.	Unidad.
Alquiler de espacio físico campestre con capacidad para 100 personas, debe contar con mesas, sillas y batería sanitaria y con espacios que permitan el desarrollo de actividades deportivas de *vóley playa, *futbol, *rana, *canchas de mini tejo y *juegos de mesa. Se requiere desde las 8:00 a.m. hasta las 5:30 p.m.	Unidad

Decoración: El contratista garantizará la decoración del espacio del evento de acuerdo con temática seleccionada.	Unidad
Alquiler de espacio físico tipo campestre, con capacidad para 50 personas, adecuado para realizar los siguientes juegos: *Tejo, *Billar, *Rana, *Ping-Pong, *Juegos de Mesa, *futbol y *vóley playa. 8:00 a.m. hasta la 1:00 p.m., debe estar dotado con mesas, sillas y contar con batería de baños. El sitio debe contar con vías de fácil acceso. Lugar San José del Guaviare, 12:00 m a 6:00 pm	Unidad.
Alquiler de espacio físico Urbano, con capacidad para 100 personas, debe contar con mesas, sillas y batería sanitaria. Video beam, sonido. Se requiere desde las 6:00 p.m. hasta las 2:00 a.m.	Unidad
Alquiler de restaurante campestre con capacidad para 50 personas, con sillas y mesas, piscina, salón de juegos, espacios adecuados para realizar asados, 3 puestos para asar, con y sin barril para asados.	Unidad
Alquiler de elementos como, bolirana, rana, bolo criollo, mintejos, tejo.	Unidad
Alquiler de espacio físico deportivo para las siguientes disciplinas: *Vóleibol, Vóley Playa, *minifutbol *Fútbol, Tejo, minitejo, billar, Tenis de mesa, natación, atletismo, bolos.	Unidad
Alquiler de sonido que incluya sonido y DJ durante el evento. Durante 6 horas aproximadamente	Unidad
Alquiler de sonido y ambientación durante seis (6) horas en el evento, con hora loca.	Unidad
Refrigerio Sándwich Gourmet de Pollo de 300 gramos + jugo o gaseosa por 600 m	Unidad.
Refrigerio: Sándwich gratinado de pollo + bebida de fruta natural en vaso de 9 onzas.	Unidad.
Refrigerio: Sándwich Gourmet Hawaiano y/o de pollo de 300 gramos + bebida fría (jugo natural) servida en vaso de 12 onzas.	Unidad
Refrigerio - Minihamburguesas de 150 gramos de carne, queso, tocineta, vegetales y jugo naturales de 12 onzas	Unidad.
Refrigerio: Sándwich de pernil de cerdo de 300 gramos + papas fritas + jugo o gaseosa por 600 m	Unidad.
Refrigerio navideño Arroz con leche, uvas pasas, queso y coco, servido en vaso de 12 onzas	Unidad

Refrigerio navideño Vaso de fruta con bola de helado y galletas de vainilla, servida en vaso desechable de 12 onzas	Unidad
Refrigerio navideño Natilla y dos buñuelos	Unidad
Talento Humano: El contratista asignará un (1) Animador con vestimenta alusiva a la ocasión (navidad), que propongan, ejecuten y guíen actividades lúdicas, recreativas. Durante 6 horas aproximadamente	Unidad
Talento Humano. El contratista asignará dos (2) recreacionistas con vestimenta alusiva a la ocasión, que propongan, ejecuten y guíen actividades lúdicas, recreativas. Horario y temáticas será suministrada con la antelación necesaria por supervisor.	Unidad
Talento Humano: Una persona idónea en el área de deportes y recreación, la cual estará encargada de planear, ejecutar y guiar las actividades deportivas y recreativas de la jornada programada para tal fin. De 4 a 6 pm.	Unidad
Transporte San Jose del Guaviare/ Villavicencio/San José del Guaviare en empresa legalmente constituida. (bus) Máximo 50 personas.	Unidad
Talento Humano: Una persona idónea en el área de yoga y relajación , la cual estará encargada de planear, ejecutar y guiar las actividades de la jornada programada para tal fin. Horario a definir	Unidad
Decoración: El contratista garantizará la decoración del espacio del evento de acuerdo con temática seleccionada. Para actividades específicas.	Unidad.
Salida ecoturística – senderismo Raudal de Guayabero, Laguna negra, Puerta de Orión, Túneles naturales, Venado Rojo, Casa Roja	Unidad
Realizar Intermediación para información adecuada, inscripción y pago de talleres de encuentro de familia en programas que realizan otras entidades en San José.	Unidad
Beneficio recreativo, educativo o lúdico de los niños que tienen 12 años y 364 días, hijos de funcionarios. Este beneficio no podrá superar el valor entregado el 2025 más ipc. Tarjeta de uso nacional. Costo de la tarjeta sale del mismo rubro	Unidad.
Pasadía en tranquilandia, con almuerzo	Unidad
Pasadía en Piedra Alta con almuerzo	Unidad
Vacaciones recreativas Intermediación para información adecuada, inscripción y pago de vacaciones recreativas de los hijos de funcionarios	Unidad

Sena, menos a 15 años en programas de realizan otras entidades en San José, incluída Comcaja.	
Vacaciones recreativas Pasadía familiar para realizar en San José del Guaviare que incluya caminata a sitio turístico, actividades recreativas guiadas, refrigerio y almuerzo. Para los hijos de los funcionarios Sena, menos a 15 años. (Acompaña padre)	Unidad
ALQUILER DE ESCENARIO DEPORTIVO BOLERA El contratista deberá garantizar el alquiler de dos lineas por dos horas -día. Garantizar el alquiler de los implementos, como: Zapatos, y boliches.	Unidad.
Profesional idóneo para realizar eliminatoria en sitio de competición, bolera. Por hora	Unidad.
ALQUILER DE ESPACIO ADECUADO PARA LA PRÁCTICA DE NATACIÓN. El contratista debe garantizar el alquiler del espacio por dos horas - día. (Días no consecutivos)	Unidad
ALQUILER DE ESPACIO ADECUADO PARA LA PRÁCTICA DE VOLEIBOL. El contratista debe garantizar el alquiler del espacio por dos horas - día. (Días no consecutivos)	Unidad
ALQUILER DE ESPACIO ADECUADO PARA LA PRÁCTICA DE FUTBOL. El contratista debe garantizar el alquiler del espacio por dos horas - día. (Días no consecutivos)	Unidad
ALQUILER DE ESPACIO ADECUADO PARA LA PRÁCTICA DE TENIS DE MESA. El contratista debe garantizar el alquiler del espacio por dos horas - día. (Días no consecutivos)	Unidad
SEMANA DE CONFRETERNIDAD **DÍA UNO INSTRUCTORES (lunes) Día 1: solo instructores: 28 funcionarios máximo. Pasadía en Hotel Aeropuerto (incluye almuerzo, uso de espacios y un coctel) Opción 2 Jornada mañana en sitio cercano a San Jose, con refrigerio y almuerzo. Actividades de mesa 9 a 1 de la tarde	Unidad
SEMANA DE CONFRETERNIDAD	Unidad

****DÍAS 2 AL 5 INSTRUCTORES Y ADMINISTRATIVOS (martes a viernes)** **Días 2 al 5, instructores más administrativos: 50 funcionarios, máximo.** **La oferta debe contemplar:** ***En alimentación desayunos, almuerzos, cenas (refrigerios opcional)** ***actividades, mínimo una diaria** ***Seguros** ***Hospedaje en acomodación máximo 3 personas por habitación y cama para cada persona, hoteles bien calificados. con wifi,** ***Transporte aéreo y terrestre con empresa legal, se solicita Plan Vial** **Las ofertas deben ser para lugares turísticos como Tolu & Coveñas**	
UNIFORMES PARTICIPACION DEPORTIVOS **CAMISETA DE PRESENTACIÓN** **Camiseta tipo deportivo** elegante en Calidad Tecnología lafdry: transporte de humedad y absorción. Lafsun: protección contra rayos ultravioleta. 100% poliéster o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad. Cuello: tejido de punto o del material principal. Manga: corta con dobladillo en máquina collarín. Pechera: con botonadura. Orillo inferior: con dobladillo en maquina collarín Logo: Sena estampado Logo de SENA lado izquierdo en sublimación, en la parte inferior Regional Guaviare. Sin Numeración y logo impreso en plotter de sublimación y transferido al calor.	Unidad.
CHAQUETA Y PANTALÓN **CHAQUETA:** Cuello sport o alto: con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello. Manga: larga y recta sin resorte en puño. Cortes de acuerdo con el diseño.	Unidad.

Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales inferiores con cremalleras y ribete. Con o sin tapa de acuerdo con el diseño. Cremallera: plástica o material sintético para cierre frontal de chaqueta Pechera: cubre cremallera con broche o velcro según diseño. El cubre cremallera es opcional, dependiendo del diseño seleccionado. Orillo inferior: con resorte y/o cordón. Cordón con correderas y terminales completos. Chaqueta forrada totalmente. **PANTALÓN**: Propuesta tela diferente al algodon Bota: clásica con resorte o dobladillo según tendencia de moda. Cintura: con resorte y condón. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales con cremalleras. Liso o con cortes según el diseño. Pantalón forrado totalmente. MATERIAL: Microfibras Poliéster 100% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA): 135 ±7 g/m2. Mezclas que contengan componentes impermeables y bajo grado de ruido con la fricción. Forro: franela algodón poliéster o malla pool100% poliéster. Correderas, terminales y cremalleras acorde al tono de los materiales. Logo: bordado en la chaqueta parte superior izquierda.	
TENNIS Zapatilla deportiva con propiedades que amortiguan el impacto de la pisada y te mayor comodidad en la práctica de running y otros deportes, ultralivianos con diseño transpirable Elaborados en textil y TPU, apliques termofijados, forro textil y suela en EVA con TPR para mayor agarre. Materiales del exterior: Textil. Materiales de la suela: EVA .	Unidad
UNIFORME DE BOLOS En la camiseta debe ir un diseño alusivo al deporte. Colores SENA Guaviare.	Unidad.

CAMISETA: Cuello: tejido de punto o del material principal. Manga: corta con dobladillo en máquina collarín. Pechera: con botonadura. Orillo inferior: con dobladillo en maquina collarín Logo: SENA estampado MATERIAL: Tela principal Poliéster 100% - Tejido de Punto, PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA): 138 ± 8 g/m2. con diseños y logos a tope color en transfer, tela con firmeza de color o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad.	
PANTALON: Para Caballero: Pantalón en drill de corte clásico, dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores con forro. Cierre frontal con cremallera en nylon, botón plástico, bota recta. Cintura de 2 piezas forradas con pretina y pasadores. Doble costura. Material dril 100% algodón liviano. Para Dama: Pantalón en dril de corte clásico mujer, bolsillos laterales, dos bolsillos simuladores traseros, cierre frontal con cremallera en nylon, 3 botones plásticos, bota recta, cintura con pretina ancha de 5 pasadores, doble costura. Material Tela drill strech 100% algodón.	Unidad.
UNIFORME NATACIÓN **VESTIDO BAÑO DAMA ENTERIZO.** Delantero: escote redondo con sesgo en el orillo o dobladillado en máquina collarín. Liso o con cortes según diseño seleccionado. Forrado todo el delantero. Espalda: Escote con diseño.	

Escote en pierna: Clásico para deportistas. ESPECIFICACIONES MATERIAL: SPEEDLINE compuesto por **45% poliéster, 55% PBT**. Elegante al tacto, suave y se desliza a través del agua, excelente resistencia al cloro, estiramiento bidireccional, tiene menos estiramiento que Lycra. Pero tiene mucho más estiramiento que los trajes 100% de nylon o los trajes de 100% poliéster, tela más ligera **PANTALONETA BAÑO CABALLERO:** Bañador tipo jammer de natación. Corte largo (45 – 50 cms de longitud), con ajuste compresivo pero con libertad de movimiento, así como reducción de arrastre que facilita la ejecución de movimientos. Excelente sujeción y alta resistencia al cloro, cobertura completa, óptima transpirabilidad y un secado rápido. ESPECIFICACIONES MATERIAL: Material compuesto 100 % de poliéster, un 45 % del cual es poliéster PBT, que proporciona suficiente elasticidad para nadar cómodamente. Con una resistencia al cloro superior a 300 horas, tres veces más que un componente con elastano.	Unidad
UNIFORME DE ATLETISMO Camiseta y pantaloneta, la camiseta debe ir con diseño alusivo al deporte. Colores SENA CAMISETA: Escote: redondo con sesgo en color de contraste al color principal de la tela principal.	Unidad.

Mangas: manga sisa, estilo Voleibol en color de contraste al color principal de la tela principal. Orillo inferior: con dobladillo en maquina collarín. Logo: Sena estampado en técnica de transfer. Cuerpo de camiseta estampadas con diseño en transfer, los números deben tener dimensiones y especificaciones técnicas para esta disciplina. PANTALÓNETA: Estilo Voleibol o futbol, Media pierna, suelta para libertad de movimiento del atleta. Para caballero: Pantaloneta trail running con licra integrada, con costuras planas, muy cómodas y anti irritaciones. Los materiales de la pantaloneta y de su licra conservan el cuerpo seco. Sin bolsillos Para dama: Pantaloneta de running con licra corta, diseñada para limitar las irritaciones entre los muslos mientras corre. pantaloneta con short interno. Sin bolsillos. MATERIAL: CAMISETA: Tela principal: Textil 100% poliéster, textil de alto desempeño con una alta durabilidad frente al roce con superficies y que absorbe, seca y expulsa rápidamente la humedad del cuerpo, garantizando prendas más ligeras y frescas durante la actividad física. PANTALONETA: Para Caballero: tecnología *FastDry* que permite un secado rápido para mejor movimiento y sensación de frescura. Lycra, poliéster, Spandex. Tejido principal: 80% Poliéster, 20% spandex. Textil de alto desempeño con alta durabilidad ± 13 g/m2. Material. Suelta a media pierna.	

Para dama: tecnología *FastDry* que permite un secado rápido para mejor movimiento y sensación de frescura. 100% nylon. Licra interna: 81% polyester, 19% spandex. UNIFORME DEPORTIVO PARA DISCIPLINAS DE CONJUNTO (VOLEIBOL, FUTBOL, BALONCESTO compuesto por camiseta, pantalonetas y medias. Con cnumeración. **CAMISETA:** Cuello: tejido de punto o del material principal. Manga: corta con dobladillo en máquina collarín. Pechera: con botonadura. Orillo inferior: con dobladillo en maquina collarín Logo: SENA estampado MATERIAL: Tela principal Poliéster 100% - Tejido de Punto, PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA): 138 ± 8 g/m2. con diseños y logos a tope color en transfer, tela con firmeza de color o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad. PANTALONETA: Para Caballero: tecnología *FastDry* que permite un secado rápido para mejor movimiento y sensación de frescura. Lycra, poliéster, Spandex. Tejido principal: 80% Poliéster, 20% spandex. Textil de alto desempeño con alta durabilidad ± 13 g/m2. Material. Suelta a media pierna. Para dama: tecnología *FastDry* que permite un secado rápido para mejor movimiento y sensación de frescura. 100% nylon. Licra interna: 81% polyester, 19% spandex.	

UNIFORME DE BILLAR Camiseta con diseño alusivo al deporte. Colores Sena Guaviare. CAMISETA: Cuello: tejido de punto o del material principal. Manga: corta con dobladillo en máquina collarín. Pechera: con botonadura. Orillo inferior: con dobladillo en maquina collarín Logo: Sena estampado MATERIAL: Tela principal Poliéster 100% - Tejido de Punto, PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA): 138 ± 8 g/m2. con diseños y logos a tope color en transfer, tela con firmeza de color o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad. PANTALON: Para Caballero: Pantalón en drill de corte clásico, dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores con forro. Cierre frontal con cremallera en nylon, botón plástico, bota recta. Cintura de 2 piezas forradas con pretina y pasadores. Doble costura. Material dril 100% algodón liviano. **UNIFORME TENIS DE MESA.** **CAMISETA: Cuello:** tejido de punto. **Manga:** corta con resorte tejido en ruedo o dobladillo en máquina collarín.	Unidad.

Pechera: con botonadura. **Orillo inferior:** con dobladillo en maquina collarín. **Logo:** Sena bordado o estampado. **PANTALONETA**: **Cintura:** Con elástico. **Bolsillos:** Dos (2) bolsillos en delanteros. Corta y forrada con silueta suelta para facilitar el libre movimiento del deportista. **MATERIAL:** **CAMISETA:** Tela principal Poliéster 100% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad. PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA): 135 ±7 g/m2. Tejido de Punto con textura pique especialmente diseñada para la confección de camisetas tipo polo **PANTALONETA:** Textil principal de alto desempeño con alta durabilidad al roce, Lycra o poliéster. Tejido de Punto, PESO (MASA/UNIDAD DE ÁREA): 132 ± 12 g/m2. con interior en malla. **UNIFORME DE TEJO** **CAMISETA: Cuello:** tejido de punto. **Manga:** corta con resorte tejido en ruedo o dobladillo en máquina collarín.	

Bolsillos: opcional un bolsillo de pecho. **Pechera:** con botonadura. **Orillo inferior:** con dobladillo en maquina collarín. Logo: bordado. **PANTALON:** Para Caballero: Pantalón en drill de corte clásico, dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores con forro. Cierre frontal con cremallera en nylon, botón plástico, bota recta. Cintura de 2 piezas forradas con pretina y pasadores. Doble costura. Material dril 100% algodón liviano. **UNIFORME DE MINITEJO** **CAMISETA: Cuello:** tejido de punto. **Manga:** corta con resorte tejido en ruedo o dobladillo en máquina collarín. **Bolsillos:** opcional un bolsillo de pecho. **Pechera:** con botonadura. **Orillo inferior:** con dobladillo en maquina collarín. Logo: bordado. **PANTALON**: Para dama: Pantalón en drill de corte clásico, dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores con forro. Cierre frontal con cremallera en nylon, botón plástico, bota de moda. Cintura de 2 piezas forradas con pretina y pasadores. Doble costura. Material dril 100% algodón liviano.	

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

No aplica

2.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.7.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.7.2 Obligaciones específicas del contratista

1) Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada uno de los servicios de acuerdo con el horario establecido para estas.
2) Programar junto con el Supervisor del contrato el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.
3) Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, pliego de condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.
4) La alimentación ofrecida deberá garantizar perfectas condiciones de salubridad y presentación y deberá cumplir con las proporciones ofertadas dentro de la oferta.
5) Para el suministro de alimentación NO se permitirá la entrega de sólidos en servilletas y líquidos en bolsas. Los mismos deberán ser entregados en envases o empaques apropiados conservación de los alimentos y la buena presentación de estos, sin embrago deberá, en lo posible, propender por no usar elementos de icopor y usar en mínima cantidad envases o empaques.
6) En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
7) El contratista debe contar con el transporte adecuado para entregar los insumos sin que sufran deterioro que afecte la calidad del producto.
8) El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.
9) Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
10) Cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección social y demás autoridades para el control de la pandemia de Coronavirus COVID-19. Así mismo, deberán atender las instrucciones para evitar la propagación del COVID-19 que adopte el SENA.
11) La alimentación ofrecida deberá garantizar perfectas condiciones de salubridad y presentación y deberá cumplir con las proporciones ofertadas.
12) Los vehículos y conductores para utilizar para el traslado del personal deberán contar con los respectivos permisos, licencias y seguros requeridos, de conformidad con la normatividad vigente.
13) El operador logístico debe encargarse de atender las actividades incluyendo las concernientes a atención a los funcionarios con meseros, aseo y limpieza de los lugares antes, durante y después de los eventos. Así mismo deberá de asumir los costos de transporte de los elementos que se requieran para la organización de los eventos requeridos.

14) Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
15) Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
16) El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.
17) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.
18) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.7.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) Cumplir con la legislación nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo, que incluye la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones relacionadas. Esto implica la obligación de garantizar la seguridad de los trabajadores y de implementar medidas preventivas para minimizar los riesgos laborales.
2) El operador logístico debe realizar una evaluación de los riesgos asociados con las actividades del plan de bienestar. Basado en esta evaluación, debe adoptar las medidas necesarias para prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales. Esto incluye la identificación de riesgos en las tareas a desarrollar, así como el establecimiento de controles para mitigarlos.
3) Verificar que los escenarios culturales, deportivos y recreativos cumplan condiciones de seguridad (infraestructura, señalización, iluminación, superficies, salidas de emergencia).
4) Contar con personal competente para la dirección, acompañamiento y supervisión de las actividades recreativas, culturales y deportivas.
5) Disponer de planes de emergencia y contingencia, incluyendo atención de lesiones, primeros auxilios y remisión médica.
6) Asegurar la disponibilidad de botiquines, personal capacitado en primeros auxilios y, cuando aplique, apoyo de servicios médicos.
7) Controlar la participación de los funcionarios conforme a las condiciones físicas y recomendaciones médicas conocidas.
8) El operador logístico debe asegurar que todos los trabajadores involucrados en las actividades del plan de bienestar reciban la capacitación adecuada sobre seguridad y salud en el trabajo. Esto debe incluir formación en el uso adecuado de equipos de protección personal, procedimientos de trabajo

seguros, procedimientos ante situaciones de emergencia, primeros auxilios, evacuación, control de incendios y manejo de riesgos específicos de las actividades a desarrollar.

9) El operador logístico tiene la responsabilidad de proporcionar a los trabajadores los equipos de protección personal necesarios para el desarrollo seguro de las actividades a ejecutar.
10) El operador logístico debe diseñar e implementar un plan de emergencia adaptado a las actividades específicas que se desarrollarán. Este plan debe contemplar acciones claras en caso de accidentes, incendios u otros eventos imprevistos.
11) En caso de que ocurra un accidente de trabajo, el operador logístico tiene la obligación de registrar y reportar según los procedimientos establecidos por las autoridades laborales. Esto incluye la investigación de la causa del accidente y la adopción de medidas correctivas para evitar futuros accidentes.
12) El operador logístico debe garantizar que los lugares de trabajo sean seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades. Esto incluye la adecuación de los espacios para evitar caídas, resbalones, exposición a sustancias peligrosas, y otros factores que puedan poner en riesgo la salud de los trabajadores.
13) El operador logístico debe comunicar previamente las Normas básicas de seguridad para las actividades recreativas, deportivas o culturales que se realicen.
14) Para el transporte de personal, el contratista deberá garantizar que el transportador cuente con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) debidamente implementado, actualizado y conforme a la normatividad vigente.

2.7.4 Obligaciones ambientales del contratista

1) El contratista será responsable de implementar un sistema de gestión de residuos sólidos, líquidos y peligrosos generados durante la ejecución de las actividades. Se debe promover la reducción, reutilización y reciclaje de materiales, garantizando la disposición final adecuada conforme a las normativas ambientales.
2) El contratista deberá asegurar el uso racional de los recursos naturales, como el agua, la energía y los materiales, implementando prácticas de eficiencia energética y ahorro de agua en todas las actividades del plan.
3) El contratista debe contar con un plan de gestión de emergencias que contemple protocolos claros para la atención de incidentes o accidentes que pudieran generar impactos negativos sobre el medio ambiente. Esto incluye medidas de prevención y respuesta ante derrames, incendios, y otros riesgos ambientales.
4) Se deberá priorizar el uso de materiales alternativos y sostenibles. Esto aplica a todos los productos utilizados en las actividades de bienestar, incluyendo los servicios de alimentación y eventos.
5) Promover buenas prácticas ambientales entre el personal vinculado a la ejecución del contrato durante el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar.

2.7.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de once 11) meses o hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.9 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare.

2.10 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio en la ciudad de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare.

2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago	El contrato se pagará de la siguiente forma: El Sena Regional Guaviare pagará al Contratista en pagos parciales, conforme los servicios suministrados en el periodo o fracción respectivo, los cuales se cancelarán de conformidad con los valores unitarios propuestos por el contratista en su oferta.

	El pago se realizará sobre el personal que efectivamente sea atendido en cada una de las actividades, para lo cual el Sena Regional Guaviare, deberá entregar con quince días de antelación, la cantidad de asistentes que confirman su participación. El pago se realizará, previa presentación de los siguientes documentos: *Por parte del contratista: a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). b) Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. c) Informe detallado, con anexo de registro fotográfico que incluya descripción y registro de entregas, asistencia y/o soporte que permita verificar la ejecución *Por parte del supervisor para pagos parciales: a) Acta y/o certificación de recibo a satisfacción de los servicios debidamente firmada por el supervisor b) Informe de supervisión parcial GC-CON-F-031 *Por parte del supervisor para pago final: a) Acta y/o certificación de recibo a satisfacción de los servicios debidamente firmada por el supervisor b) Informe final de supervisión GCCON-F-030 Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo

	de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas

2.12 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "X")	**SI:**	
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Se pueden desempeñar como Supervisores los Coordinadores.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contratación directa

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el principio de economía y eficiencia que rige la contratación estatal, se ha determinado que la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de contratación directa, conforme a lo establecido en la normativa colombiana vigente.

El Artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 modificó el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, quedando de la siguiente manera:
"c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos." Normograma

Adicionalmente, el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 establece: "Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto."

En este contexto, la entidad ha verificado que el objeto del contrato a celebrar guarda una relación directa con sus funciones y objetivos misionales, lo que justifica la aplicación de la modalidad de contratación directa.

Es importante destacar que, aunque la contratación directa es una modalidad excepcional, su aplicación en este caso se fundamenta en la normativa mencionada y en la necesidad de garantizar la eficiencia y eficacia en la gestión contractual de la entidad

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

No aplica.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma **DE TRESCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE.** ($303.423.194) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

El presupuesto oficial para la presente contratación es de trescientos tres millones cuatrocientos veintitrés mil ciento noventa y cuatro pesos mcte. ($303.423.194)

Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente contratación, La Dirección Regional Guaviare invitó a CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA (COMCAJA) para que presentaran una cotización, obteniendo como resultado el presupuesto estimado para Contratar el servicio de operador logístico para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar funcionarios de la Regional y Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare, por la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO ($135.844.438,00);** tal como se evidencia en el documento anexo de cotización de COMCAJA.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**$303.423.194**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
2226	2026-01-20	2026-12-31	101043	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	10	trescientos tres millones cuatrocientos veintitrés mil ciento noventa y cuatro pesos mcte	**$303.423.194**

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que se contratara bajo la modalidad de Contratación Directa, no se establecerán factores de ponderación, el CONTRATISTA allegará los documentos necesarios para adelantar la Contratación y la entidad verificará los datos de Ley para proceder al perfeccionamiento y legalización del contrato.

5.1.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL CONTRATISTA

a) Acto jurídico de creación o constitución de la entidad contratista
b) Certificado de existencia y representación legal
c) Acta de posesión y nombramiento del representante legal
d) Autorización al representante legal para suscribir contratos
e) Cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica
f) Fotocopia de la libreta militar de quien suscribirá el contrato (si es hombre menor de 50 años)
g) Certificación pago aportes parafiscales
h) Certificado inexistencia de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica
i) Certificado inexistencia de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica.

j) Certificado inexistencia de antecedentes judiciales del representante legal
k) Certificado inexistencia de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
l) Registro Único Tributario Registro Único Tributario (RUT), con fecha de generación No Mayor a 180 Días
m) Certificación Bancaria no superior a 30 días.
n) Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.
o) Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar: antes de presentar la propuesta, debe verificar que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante.
p) Compromiso Anticorrupción o pacto de trasparencia
q) Acreditar experiencia en la ejecución de contratos, cuyo objeto y alcance tenga relación con el presente, cuyo valor o sumatoria sea igual o superior al cien (100%) del valor del presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección. Para ello, aportará certificación y/o copia del contrato y/o acta de recibo o de liquidación.

5.1.1.1 De seguridad y salud en el trabajo

Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice cada evento.	Contractual
Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.	Contractual
Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, cuando se presten servicios para eventos de afluencia masiva de público debe garantizar su idoneidad, capacitación y experiencia. Para ello, deben demostrar su disponibilidad de personal, infraestructura, elementos y equipos adecuados.	Contractual
Si el evento cuenta con transporte: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales	Precontractual

podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG- SST. 3.Certificado ARL del resultado y nivel de implementación del SG-SST y Registro anual ante el ministerio del trabajo de autoevaluación y planes de Mejoramiento del sistema de gestión de SST (Circular N° 0015 del 2024) de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312 de 2019.	Precontractual

5.1.1.2 De gestión ambiental

Criterios para contratar la realización de eventos	
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Contractual
Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Contractual

Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Contractual
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Contractual
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Contractual

5.1.2 Lotes

NO APLICA.

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	X
MUESTRA	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	X

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
X	**Calidad del servicio:** por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

9. ACUERDOS COMERCIALES

No aplica

10. ANEXOS

- ✓ Análisis del Sector.
- ✓ Matriz de Riesgo.
- ✓ CDP 2026.
- ✓ Certificación Plan Anual de Adquisiciones 2026.

El presente documento se suscribe el 28 de enero de 2026.

Firmado digitalmente por BRAGA SILVA EDGAR AUGUSTO
Fecha: 2026.01.28 08:14:51 -05'00'

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
Subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare con funciones de Director Regional

Elaboró: Angie Melisa Fernández Galvez – Apoyo contratación Bienes y Servicios
Revisó componente técnico: Juan Carlos Castillo – Coordinador Grupo Talento Humano
Vo.Bo.: Lily Johanna Jara Rubiano – Coordinador Grupo apoyo administrativo Mixto.